

 Libertad y Orden	ACTA CAFAZNI No. 062	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 02
		Fecha: 25-02/2011

Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

FECHA: Bogotá, 25 de septiembre de 2015.

HORA: 6:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.

ASISTENTES: Tomás González, Ministro de Minas y Energía
Carlos Fernando Erazo, Viceministro de Energía
Jorge Valencia, Director de la UPME

INVITADOS: German Quintero R, Secretario General
Laura Villa, Asesora Despacho del Ministro
Rogerio Ramírez Reyes, Director de Energía Eléctrica

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Recursos financieros disponibles para asignación
3. Presentación de proyectos con viabilidad favorable de IPSE
4. Análisis del comité sobre la pertinencia y prioridad de los proyectos
5. Decisión sobre los proyectos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – CAFAZNI, la cual es presidida por el Señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.3.2.2.1.1. del Decreto 1073 de 2015.

1. Verificación de Quórum

Se informa que se encuentra reunido el Quórum toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del Comité de Administración CAFAZNI establecidos en el artículo 2.2.3.3.2.2.1.1. del Decreto 1073 de 2015.

2. Recursos Financieros disponibles para asignación

El Director de Energía Eléctrica informa al CAFAZNI que el cupo presupuestal dispuesto para la aprobación de proyectos por parte del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZNI, en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2015 es de \$90.000'000.000, de los cuales \$ 39.484'285.567 ya fueron

comprometidos en proyectos aprobados durante la vigencia ordinaria de 2014, comprometiendo vigencias futuras de 2015.

Para la aprobación de la presente reunión se cuenta con CDP No. 815 del 30 de junio de 2015 expedido por el coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio, por un valor de \$50.515.714.433 de la vigencia ordinaria de 2015, el cual forma parte integral de la presente acta. Asimismo se informa que la vigencia futura para el FAZNI se encuentra aprobada por la Dirección del Crédito Público Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$50.255.714.433.

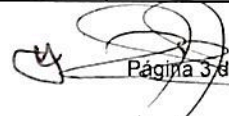
3. Presentación de proyectos con viabilidad favorable de IPSE.

El Director de Energía presenta 14 proyectos por un valor de \$87.761'329.296 según la tabla siguiente, a consideración del Comité, y le manifiesta los inconvenientes que se presentan respecto del Estudio de Viabilidad Técnica y Financiera realizado por el IPSE.

No	PROYECTOS	DEPARTAMENTO	#Total Usuarios	# Usuarios Nuevos	# Usuarios Existentes	Costo Total	Costo x Usuario
1	CONSTRUCCIONES DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS SANTO DOMINGO, LAS JUNTAS, BAJO MERIZALDE, EL RECODO, MERIZALDE PORVENIR, ALTO MERIZALDE, CAROLINA, Y BOCAS DE MBORA EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NARIÑO	415	415	0	1.855.577.969	4.471.272
2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LOS CORREGIMIENTOS DE CAPURGANA, SAPZURRO, SAN MIGUEL, PEÑALOZA Y LA CABECERA MUNICIPAL DE ACANDI - DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	CHOCO	3.654	82	3.572	6.841.268.812	1.872.268
3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO Y LAS LOCALIDADES DE EL VALLE, HUACA, PLAYA DE POTES, PLAYA DE FLORES Y NABUGÁ, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGETICA EN LAS LOCALIDADES DE MECANA, HUINA, EL BRAZO Y POSAMANZA MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	CHOCO	2.874	237	2.637	10.127.999.039	3.524.008
4	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UNGUIA Y LAS LOCALIDADES DE DE SANTA MARIA, GILGAL, SANTUARIO, CUQUE MNA, CUQUE PENIEL, TISLO Y TANELA, MUNICIPIO DE UNGUIA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	CHOCO	1.986	314	1.672	9.455.967.882	4.761.313

Acta CAFAZNI No. 062 - 25 de septiembre de 2015

5	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTONOMO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES DEPARTAMENTO SANTANDER	SANTANDER	100	100	0	1.499.611.501	14.996.115
6	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA COMUNIDADES DE : BOCA DE LUISA, VIDRI, PUERTO PALACIO, PUERTO MEDELLIN, BAJO MURRY, ARENAL, SAN ANTONIO DE PADUA, SANTA MARIA, PALO BLANCO, SAN MARTIN DE PORRES, VUELTA CORTA, SAN ALEJANDRO, VILLA NUEVA, PUERTO ANTIOQUIA, SAN MIGUEL, Y BUCHADÓ ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA LOMA Y LA PLAYA EN EL RIO MURRY E INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE LAS COMUNIDADES DE VEGAEZ, BELEN E ISLETA EL RIO ARQUIA MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	1.391	0	1.391	5.848.900.304	4.204.817
7	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTONOMO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CATAGALLO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	BOLIVAR	96	96	0	1.473.948.625	15.353.632
8	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTONOMO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES DEPARTAMENTO SANTANDER	SANTANDER	190	190	0	2.967.227.433	15.616.986
9	MEJORAMIENTO DEL PARQUE GENERADOR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NUQUI, LAS LOCALIDADES DE COQUI, JOVI, JURUBIRÁ, RIO NUQUI, Y CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE INTERCONEXIÓN COQUI - JOVI MUNICIPIO DE NUQUI - CHOCO	CHOCO	270	14	256	1.793.672.385	6.643.231
10	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMAS DE ENERGIA ALTERNATIVA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	VICHADA	152	152	0	3.399.651.320	22.366.127
11	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN MONTAJE DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN EN LAS VEREDAS LA PAZ, EL AMPARO, LA FLORESTA Y EL RECREO, LA CRISTALINA, LA MIRANDA, EL CARMELO SINCELEJO LA ESPAÑOLA CAMPO LEJANO, LA ARGELIA Y BUENOS AIRES SOLITA CAQUETA	CAQUETA	338	338	0	8.332.183.476	24.651.430
12	MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE CEDRAL, LA LOMA Y PATATO, CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE INTERCONEXIÓN CACIQUE - PUNTA PIÑA, JURADÓ - CHOCO	CHOCO	181	21	160	1.957.101.827	10.812.717
13	SISTEMAS DE GENERACION A TRAVES DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA RENOVABLE, PARA 25 LOCALIDADES MENORES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, NO INCLUIDAS EN EL AREA DE SERVICIO EXCLUSIVO SEGÚN CONTRATO DE CONCESION No. 052 de 2010.	AMAZONAS	581	581	0	20.328.443.477	34.988.715
14	MEJORAMIENTO E LA CONFIABILIDAD DE LOS KIOSCOS MVE DIGITAL, KVD DEL DEPARTAMENTO CON EL SUMNISTRO DE UN SISTEMA DE ENERGIA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓY LAS COMUNICACIONES DE LAP OBLACIÓY RURAL DE VICHADA	VICHADA	63	63	0	11.879.775.245	188.567.861

AM y  OPC
 Pagina 3 de 5

4. Análisis del comité sobre la pertinencia y prioridad de los proyectos

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 2.2.3.3.2.2,3.7 del Decreto Único Compilatorio del Sector Minas y Energía, 1073 de 2015, "El MME podrá adjudicar la construcción de proyectos que se consideren estratégicos por su impacto económico y social, o por ser necesarios para el cumplimiento de las metas y programas nacionales, o por tratarse de proyectos que van a ser cofinanciados con otras entidades públicas o privadas".

Debe señalarse que el artículo 3 de la Ley 143 de 1994 estableció que al Estado le corresponde, entre otros *" f) Alcanzar una cobertura en los servicios de electricidad a las diferentes regiones y sectores del País, que garantice la satisfacción de las necesidades básicas de los usuarios de los estratos I, II y III y los de menores recursos del área rural, a través de diversos agentes públicos y privados que presten el servicio"*

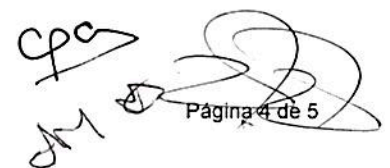
Adicionalmente, el Artículo 48 de la mencionada Ley Eléctrica dispone que el Gobierno Nacional asignará y apropiará los recursos suficientes en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Nacional de inversiones Públicas y en las leyes anuales del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, para adelantar programas de energización calificados como prioritarios, tanto en las zonas interconectadas como en zonas no interconectadas.

Los proyectos de electrificación en las Zonas No Interconectadas tienen como finalidad social el buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y la prosperidad general, principios fundantes de la Carta Política, los cuales se encuentran a cargo del Estado.

Con fundamento en lo anterior el Comité revisó el listado de los proyectos que presentan las columnas de usuarios beneficiados, monto solicitado al CAFAZNI, costo por usuario, para lo cual tiene en cuenta la importancia de los proyectos a efectos de aumentar la cobertura, mejorar la calidad y la confiabilidad del servicio.

5. Decisión sobre los proyectos a aprobar.

No obstante los análisis anteriores, el CAFAZNI tiene en cuenta los argumentos presentados por el Director de Energía Eléctrica relacionados con la indebida presentación de los mismos realizada por el IPSE, al no adjuntar ni revisar toda la documentación requerida para cada proyecto, la cual se encontraba incompleta o sin las firmas que permitieran asignar o exigir responsabilidades; el Comité de Administración del FAZNI no aprueba ninguno de ellos y solicita a la Dirección de Energía el envío de una comunicación al IPSE en donde se manifieste las inconsistencias encontradas en el estudio de factibilidad técnica y financiera entregado, así como la falta de documentación que soporte los proyectos.

Handwritten signatures and initials, including 'CPO' and 'JM', and a circular stamp with the text 'Página 4 de 5'.

En constancia se suscribe la presente Acta a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2015.



TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA
Ministro de Minas y Energía



CARLOS F. ERASO CALERO
Viceministro de Energía



JORGE VALENCIA MARÍN
Director UPME

Anexos: Presentación
Elaboró: Rogerio Ramírez
Revisó: Juan Jose Parada



